

DECRETO 2427 DE 2002

(octubre 28)

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase a partir del 1° de noviembre de 2002, la renuncia presentada por la doctora María Patricia Baraya Díaz, identificada con cédula de ciudadanía número 38854873 de Buga, al cargo de Subdirector del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Artículo 2°. Encárgase de las funciones del despacho del Subdirector del Departamento Administrativo de la Función Pública a la doctora Claudia Patricia Hernández León, identificada con cédula de ciudadanía número 51983942 de Bogotá, actual Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del citado Departamento, mientras se nombra titular.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 28 de octubre de 2002.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Fernando Grillo Rubiano.

